

702936

Guayaquil 29 de agosto del 2016

OK

Señor (a)

GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES ELECTRO HELP SERVICES EHS S.A.**, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de agosto del 2016, resolvió nombrarlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de cinco años, y dejar sin efecto el nombramiento otorgado a la Sra. **SAMANTHA ANDREA MORA DOMÍNGUEZ**.

Usted ejercerá de forma individual la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía tal como consta en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

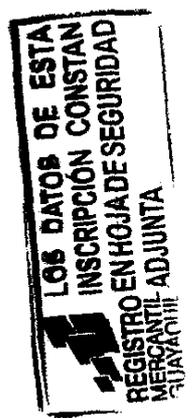
La compañía **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES ELECTRO HELP SERVICES EHS S.A.**, se constituyó mediante *Escritura pública otorgada ante la Notaria suplente Decima sexta del cantón Guayaquil, Ab. Ana Vélez Zambrano*, el seis de octubre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de octubre del dos mil quince.

Atentamente,

CONSUELO GABRIELA PIZARRO PAREDES
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo que antecede, Guayaquil, 29 de agosto del 2016

GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO
C.C. # 0921886289



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.423
FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES ELECTRO HELP SERVICES EHS S.A.**, a favor de **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**, de fojas **40.889 a 40.892**, Registro de Nombramientos número **10.941**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35423




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1473018

DOCUMENTO DE INTERFERENCIA DE COMERCIO

30 SEP 2016 10:00

Receptor: [illegible]

MP/116